



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 05 - 5 al 12 de abril de 2024

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados aboga por priorizar el diálogo y la continuidad del Arancel Cero

10 abril 2024



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), una vez más, destacó el compromiso de la Cámara de Diputados con la continuidad y fortalecimiento del proyecto Arancel Cero, una política pública que busca garantizar el acceso a la educación terciaria sin condicionarlo al poder adquisitivo de los estudiantes.

“Esta política pública debe continuar y se tiene que fortalecer porque representa el ideal de una educación terciaria de calidad, pero que el acceso a la misma no esté condicionado por el tamaño de la billetera sino por los méritos”, significó.

El diputado Latorre, dijo que fue un ferviente defensor del Arancel Cero desde sus inicios, cuando era estudiante, y que ahora trabaja para asegurar su permanencia a través de un blindaje legislativo.

En este sentido, mencionó que ayer participó de una reunión donde estuvieron presentes representantes del Gobierno Nacional, estudiantes y autoridades de la Universidad Nacional de Asunción, donde se discutió, abiertamente, sobre el fortalecimiento del blindaje al Arancel Cero.

Informó que se planteó la posibilidad de abordar esta cuestión a través del decreto reglamentario que va a tener la recientemente promulgada ley “Hambre cero en las escuelas”, en donde se dispone, en uno de sus artículos, el aseguramiento del presupuesto destinado a seguir financiando el referido programa.

“Durante la reunión se planteó una posible vía de solución que es fortalecer el blindaje vía decreto reglamentario, que fue una propuesta del Consejo Superior Universitario; debatimos, hablamos y creo que puede ser una solución más que viable”, expresó el parlamentario.

El presidente de la Cámara enfatizó la importancia de mantener abiertos los canales de comunicación y priorizar el diálogo en este proceso.

De esta manera, reafirmó la posición del Congreso Nacional, especialmente, de la Cámara de Diputados, de que el Arancel Cero es una política pública fundamental que debe continuar y fortalecerse, en línea con el objetivo de garantizar una educación terciaria de calidad basada en el mérito, no en el poder económico de los estudiantes.

Apoyo desde el principio

El presidente Latorre, por otro lado, reveló detalles sobre el proceso legislativo que condujo al blindaje del Arancel Cero, dentro del proyecto Hambre cero en las escuelas. Dijo, al respecto, que recibió la visita de importantes figuras del ámbito educativo, incluyendo a la misma rectora de la UNA, decanos y representantes estudiantiles, así como el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción.

En esa reunión, se solicitó expresamente la inclusión de un artículo que garantizara la continuidad del financiamiento del Arancel Cero dentro de la ley “Hambre Cero en las Escuelas”.

Destacó que la redacción de dicho artículo fue proporcionada por los propios representantes de la universidad, y que esta fue la única modificación que se introdujo al proyecto Hambre Cero, enviado por el Poder Ejecutivo.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente Latorre cree posible revertir decisión del Senado de los EE.UU. con respecto a la exportación de carne

9 abril 2024

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), abordó varios temas de relevancia nacional durante una entrevista exclusiva concedida a un medio televisivo. Sin embargo, destacó la situación crítica relacionada con la exportación de carne hacia Estados Unidos como una prioridad inmediata.

Es importante mencionar que la Cámara de Senadores de los Estados Unidos de Norteamérica, cuestionó la autorización de su Poder Ejecutivo que, a partir de criterios estrictamente técnicos, permitió la importación de carne paraguaya luego de 25 años.

El presidente Latorre describió este hecho como un revés significativo después de décadas de trabajo para obtener la habilitación para exportar carne a ese país.

Explicó las gestiones realizadas para revertir la decisión, incluyendo una declaración de la Cámara de Diputados, aprobada de forma unánime, en donde se rechazó la mencionada resolución del senado.

Mencionó, además, reuniones con delegados de la Cámara de Representantes de Estados Unidos y otras acciones diplomáticas.

También hizo referencia a conversaciones telefónicas con el presidente del Congreso de Israel, Amir Ohana, solicitándole ayuda con el lobby correspondiente, lo mismo que con las autoridades de Taiwán. “Existió una gestión importante; esto hay que mencionarlo, se hizo, en conjunto, con la Cancillería Nacional”, expresó.

“Es posible, sí; es fácil, no”. Así respondió el parlamentario cuando fue preguntado si es posible revertir el bloqueo que impuso el senado norteamericano, al tiempo de explicar las bondades de la exportación de la carne paraguaya hacia ese mercado.

“Fue un gran triunfo para el Paraguay la habilitación de los Estados Unidos para la importación de carne, pues significa dos impactos muy importantes: primero, por lo que podemos vender de manera directa a los Estados Unidos; y por el otro lado, la certificación de calidad que esto implica, la apertura, la llave en la que se convierte para otros mercados”, significó.

Finalmente, Latorre enfatizó que se trata de una causa nacional que requiere esfuerzos concertados

tanto a nivel nacional como internacional.

Otros temas

Otro de los temas analizados durante la entrevista fue sobre la importancia del proyecto Hambre Cero, señalando que este es un esfuerzo de transformación centrado en mejorar el acceso a la alimentación escolar, que actualmente alcanza niveles insuficientes.

Explicó que este proyecto busca universalizar el acceso a la alimentación adecuada para todos los niños, al tiempo de fortalecer el sistema educativo.

En relación al Arancel Cero para estudiantes universitarios, el diputado aseguró que los mecanismos del Legislativo y el Ejecutivo están orientados a proteger este derecho.

Insistió en la importancia del diálogo y la transmisión de garantías para disipar las dudas de los estudiantes sobre este tema.

Respecto a los procesos judiciales de desafuero de políticos, el presidente de la Cámara de Diputados afirmó que el Parlamento no es un tribunal judicial.

“El Parlamento no es juez de un proceso judicial, y bajo esa lógica, todos tenemos que ser desafueros; no quiero referirme a un colega en particular”, enfatizó.

Destacó, en ese sentido, su compromiso de evitar espectáculos políticos y enfocarse en resolver los problemas de la gente.

“A nosotros nos eligieron para solucionar los problemas de la gente; estoy mil por ciento de acuerdo contigo de que tenemos que cortar los circos, tenemos que cortar las peleas dentro de la dinámica política que a nadie le interesa”, subrayó.

En cuanto a la situación política actual, el presidente Latorre defendió la transparencia de la Cámara de Diputados y destacó los esfuerzos de su administración por mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades legislativas.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Blindaje del Arancel Cero: diputado Latorre afirma compromiso del Gobierno Nacional

9 abril 2024



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó de una reunión con representantes del Gobierno Nacional, de la Universidad Nacional de Asunción y delegados estudiantiles, donde, nuevamente, se garantizó que el presupuesto destinado a financiar el Arancel Cero, se encuentra blindado.

Tras la reunión, en una conferencia de prensa, el diputado Latorre explicó que la idea es generar “un complemento al articulado que se aprobó en la ley (Hambre cero en las escuelas) que iría vía decreto reglamentario”.

Agregó que este paso va a generar garantía y tranquilidad a los estudiantes en cuanto a la continuidad de esta política pública, considerada de fundamental importancia por el Gobierno Nacional.

“Representa el ideal de acceder a una educación de calidad en base al mérito y sin la condición económica como un condicionante para acceder a dicha educación”, esgrimió.

Sostuvo, además, que cuando se trató el artículo específico, en la Cámara de Diputados, para blindar el Arancel Cero, la votación fue por unanimidad.

“Existe una voluntad de los colegas de la Cámara de Diputados de acompañar los mecanismos necesarios para generar esta garantía a los estudiantes, de las universidades públicas”, enfatizó.

El presidente Latorre coincidió que es fundamental escuchar todas las voces y trabajar juntos por soluciones que beneficien a toda la comunidad estudiantil.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

“La prioridad es generar la tranquilidad necesaria en el sector universitario”

10 abril 2024



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), consultado sobre las otras propuestas, presentadas en paralelo a la iniciativa oficial, para garantizar la continuidad del Arancel Cero, dijo que todos son relevantes y que deben ser analizados cuidadosamente.

Realizó el compromiso de revisar todos los proyectos pertinentes, incluyendo el presentado por el diputado nacional Hugo Meza (ANR-Cordillera), que aboga por la creación de un fondo especial.

Además, mencionó una conferencia de prensa donde se discutió un mecanismo similar propuesto por otros legisladores de la oposición y resaltó la importancia de considerar y analizar todas las propuestas que contribuyan al proceso.

Sin embargo, en lo personal, el presidente Latorre expresó su apoyo por priorizar los planteamientos del sector universitario para garantizar la efectividad y tranquilidad en el ámbito educativo.

“Yo soy de la idea de priorizar aquel planteamiento que venga del sector universitario y blindar el Arancel Cero de manera efectiva y lo que adoptemos genere la tranquilidad necesaria en el sector universitario que para nosotros es una prioridad”, sentenció.

Al ser preguntado sobre la persistencia del paro por parte de los estudiantes, a pesar de las posibilidades que, desde el Gobierno Nacional y el Parlamento fueron acercados, el diputado Latorre señaló que esas preguntas deberían dirigirse, directamente, a los estudiantes, enfatizando la importancia de escuchar sus voces para comprender sus motivaciones y preocupaciones.

Destacó, finalmente, la importancia de analizar, cuidadosamente, los proyectos para fortalecer la educación superior, priorizando las opiniones del sector universitario y manteniendo un diálogo abierto con los estudiantes para comprender sus necesidades y perspectivas.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Comitiva encabezada por el presidente Peña y el diputado Latorre presentó bondades y ventajas del Paraguay ante empresarios uruguayos

12 abril 2024



El presidente de la República, Santiago Peña, y el titular de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), encabezaron una ronda de reuniones con empresarios uruguayos en el vecino país. Durante estos encuentros expusieron ventajas y bondades del Paraguay al efecto de atraer y potenciar inversiones del sector privado.

“Compartimos reuniones con grupos empresariales de diferentes rubros. Hablamos sobre las grandes bondades y ventajas que existen para la inversión en Paraguay, que es una tierra de oportunidades”, comentó el diputado Latorre.

Resaltó la participación en el evento denominado “Latin Annual Meeting”, que se desarrolló en Punta del Este.

Allí se han expuesto algunas de las acciones impulsadas por nuestro gobierno para crear oportunidades de negocio que generarán desarrollo y más puestos de trabajo para los paraguayos, según mencionó el legislador.

El importante evento, cabe señalar, reunió a más de 1.200 empresarios de toda la región, quienes recibieron información detallada respecto al potencial del Paraguay en el ámbito de los negocios.

El presidente Peña se encargó de ilustrar avances con miras a la integración y con el objetivo de generar nuevas oportunidades de desarrollo, las cuales posibilitarán puestos de trabajo para los compatriotas.

“Paraguay, en estos últimos 25 años, es la economía que más ha crecido. El año pasado, nuevamente, la economía creció 4,7 %. Este año vamos a crecer de nuevo y uno diría que Paraguay ya llegó a su nivel, pero no; está lejísimos de alcanzar el nivel que tiene que tener”, resaltó.

Sostuvo que estamos avanzando rápidamente en agricultura y ganadería, pero también en industrias.

Enfatizó que nuestro país aún está lejos de alcanzar todo su potencial, inclusive.

El presidente de la República calificó al Paraguay como “una tierra de oportunidades”, con efusiva respuesta del auditorio.



DIPUTADO MARCELO SALINAS

Docentes de diferentes puntos del país piden destrabar procesos de jubilación

9 abril 2024



El diputado Marcelo Salinas (PLRA-Central), vicepresidente segundo de la Cámara Baja, recibió este martes a docentes de varios puntos del país, quienes están preocupados porque, según sostienen, existen muchas trabas en el proceso de jubilación de este sector.

La reunión contó con la participación del presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), así como de la parlamentaria Dalia Estigarribia (PLRA-Central), quien preside la comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo.

Sobre los diversos puntos conversados, el legislador Salinas mencionó que los docentes jubilados presentaron una lista donde están incluidos aquellos que esperan poder acceder al beneficio de la jubilación, tras haber alcanzado la edad correspondiente y el tiempo de servicio.

Explicó que muchos se encuentran con inconvenientes administrativos que imposibilitan el posterior cobro de los haberes jubilatorios.

“Escuchamos a estas personas, quienes nos comentaron la odisea que pasan a la hora de jubilarse. Nos presentaron una lista de 900 docentes que ya se jubilaron y comentaron que, aproximadamente, 5.000 maestros se hallan en proceso de jubilación”, indicó el parlamentario.

Comentó, seguidamente, que hace unas semanas presentó un proyecto de declaración a fin de instar al Ministerio de Educación a agilizar el mencionado proceso, para el pronto pago a los docentes jubilados.

Por último, informó que el titular de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, se comprometió a trabajar en un proyecto de ley que facilite el acceso a la jubilación para los docentes.

SESIÓN ORDINARIA

Paraguay y Australia: acuerdan empleo de familiares en el servicio exterior

10 abril 2024



En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley “Que aprueba el memorándum de entendimiento entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de Australia, sobre empleo de los familiares dependientes del personal diplomático, consular y administrativo y técnico”.

La iniciativa, suscrita en la ciudad de Canberra, Mancomunidad de Australia, el 14 de marzo de 2023, explica que el Estado receptor permitirá que un familiar dependiente del Estado acreditante obtenga, sobre la base de la reciprocidad, un empleo remunerado en el Estado receptor.

Agrega que el Estado receptor no restringirá el tipo de empleo remunerado de un familiar dependiente, sujeto al memorándum de entendimiento y a las leyes del Estado receptor y sus enmiendas.

Como vocero de la Comisión de Relaciones Exteriores, el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), mencionó que el documento proviene del Ejecutivo, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

El parlamentario también explicó que el memorándum permitirá “mantener la unidad del núcleo familiar, en atención a que abre la posibilidad de que el cónyuge y los dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico que se encuentren cumpliendo funciones en el servicio exterior, puedan ejercer una actividad laboral, así como también desarrollarse profesionalmente, adquiriendo experiencia en el extranjero, la cual redundará, a su retorno, en beneficio del país”.

El pleno de la Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley y dispuso que el documento sea remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación o veto.

SESIÓN ORDINARIA

Media sanción de Diputados para transferencia de inmuebles en favor del MSPyBS

10 abril 2024



Unos proyectos de ley que tienen como objetivo transferir inmuebles en favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), fueron aprobados en el plenario de la Cámara de Diputados, este miércoles, en sesión ordinaria. En ambos casos, se trata de medias sanciones por lo que los documentos se remiten al Senado.

En primer término, fue analizado el proyecto impulsado por el legislador Jorge Barressi (ANR-San Pedro), “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Villa del Rosario a transferir a título gratuito, a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), un inmueble individualizado en la manzana N° 35, lote N° 01, cta. cte. N° 18-220-01, propiedad de la Municipalidad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro”.

Se explicó que en el lugar se halla asentado un Centro de Salud y que a partir de esto será posible construir más infraestructura que beneficiará a todos los pobladores; especialmente, aquellos en situación de vulnerabilidad.

La aprobación del plenario se dio sin cuestionamientos.

Posteriormente se dio tratamiento al proyecto de ley “Que desafecta del dominio privado municipal y autoriza a la Municipalidad de Hohenau, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar social (MSPyBS), un inmueble con todo lo edificado y plantado, individualizado como lote N° 40, cta. cte. ctral. N° 23-103-02 y lote N° 39, cta. cte. ctral. N° 23-103-03, proveniente de la finca N° 3.273, propiedad de la Municipalidad de Hohenau, ubicado sobre las calles Dr. Sadoff esq. Bernardino Caballero del barrio Santa Cecilia, zona urbana del municipio de Hohenau, Departamento de Itapúa”.

El plenario también aprobó este documento por recomendación de varias comisiones, como la de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que encabeza la diputada Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes).

La legisladora explicó que esto permitirá el asiento de las instalaciones del futuro hospital distrital de la ciudad de Hohenau; y que es una iniciativa del entonces diputado Walter Harms.

SESIÓN ORDINARIA

Proyecto que declara emergencia en varios departamentos fue rechazado por extemporáneo

10 abril 2024

En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados rechazó y devolvió a la Cámara de Senadores un proyecto de ley que establece estado de emergencia, por el término de 90 días, en varios departamentos del país, debido a las últimas inundaciones.

Se trata del proyecto de ley “Que declara en estado de emergencia a los departamentos de Caazapá, Misiones, Central, Ñeembucú; Boquerón, Pdte. Hayes, Alto Paraguay, Paraguairí, Guairá, Itapúa y Alto Paraná y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050/2023 – Ministerio de Economía y Finanzas y gobiernos departamentales de Caazapá, Misiones, Central, Ñeembucú; Boquerón, Pdte. Hayes, Alto Paraguay, Paraguairí, Guairá, Itapúa y Alto Paraná”.

La diputada Cristina Villalba (ANR - Canindeyú), como presidenta de la Comisión de Presupuesto, solicitó el rechazo de la iniciativa, y explicó que es una cuestión extemporánea (ampliación de presupuesto del año 2023).

En la exposición de motivos se explica que es necesaria atender con urgencia las necesidades en materia de asistencia sanitaria y social, a la población afectada por las inundaciones últimas.

En esencia, este proyecto solicita se arbitren los mecanismos presupuestarios con el fin de mitigar los embates climatológicos y la provisión de asistencia en materia de salubridad y asistencia social, para la población vulnerable afectada.

Se explica que muchos hogares fueron arrasados y ocupadas por las aguas y que cientos de hectáreas de cultivos y animales se perdieron.

Sin embargo, a criterio de la Cámara de Diputados, el proyecto se encuentra desfasado y que ya perdió vigencia.

Finalmente, el pleno decidió, en mayoría, rechazar la propuesta, la cual vuelve a la Cámara de Senadores para su tercer trámite constitucional.

Aprobación en general tuvo proyecto que crea espacios inclusivos en plazas y parques

10 abril 2024



La plenaria de Diputados aprobó, en general, el proyecto de ley “Que crea espacios integradores en plazas y parques de la República del Paraguay”, y postergó su estudio, en particular, por el término de 15 días.

La iniciativa tiene por objeto establecer el marco jurídico por el cual se dispone la inclusión de juegos integradores en todas las plazas y parques del país, a efectos de contar con sectores de recreación infantil aptos para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

“La implementación de este proyecto en todas las plazas que cuenten con espacios recreativos, posibilitará que, tanto niños y niñas, portadores de algún tipo de discapacidad, tengan una respuesta a la necesidad de generar espacios inclusivos y de acceso para eliminar las barreras de su entorno”, expresa parte del documento.

La diputada Alexandra Zena (CN-Central), proyectista del documento, señaló que la problemática afecta, aproximadamente, a 700 mil personas que tienen algún tipo de discapacidad.

“El proyecto de ley busca la inclusión absoluta y natural de todas aquellas personas que conviven con algún tipo de discapacidad; las plazas, por excelencia, son espacios donde se propicia el encuentro público, donde nuestros niños y niñas pueden relacionarse”, señaló.

Así también habló de la importancia de eliminar las barreras, al sostener que la inclusión llevará a respetar y valorar las diferencias como algo que enriquezca a las personas con discapacidad.

“Señores, hoy podemos hacer historia y darles una mejor calidad de vida según lo que dictamina también la Constitución Nacional”, significó.

La congresista, Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro), en su carácter de titular de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, dijo estar a favor del proyecto de ley, pero sugirió algunas modificaciones, fundadas desde las diferentes instituciones encargadas del tema.

En esa línea sugirió que se modifique el acápite en “Espacios inclusivos” en lugar de “espacios integradores”.

Igualmente el presidente de la Comisión de Legislación y Codificación Jorge A. Mariño (PLRA-Cordillera), recomendó el visto bueno con modificaciones, las cuales según, dijo, fueron sugeridas por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), específicamente, en lo que respecta a terminologías, como así también la inclusión de las gobernaciones como ente contralor.

Recordemos que en el proyecto original sólo se tenía en cuenta a los municipios como unidad de control.

Renglón seguido, el diputado Roberto González (ANR-Cordillera), aconsejó al pleno aprobar en general, y postergar su estudio en particular, hasta tanto se redacte y consensue un artículo extra para penalizar a los infractores.

“Espero que no sea una ley declarativa nada más, sino que goce de una suerte de penalización ante el eventual incumplimiento por los órganos responsables de velar y de cumplir el proyecto legislativo”, acotó.

Finalmente, el proyecto fue aprobado en general, y su estudio en particular se reanudará en 15 días.

SESIÓN ORDINARIA

Archivan propuesta de sancionar a quienes no responden pedidos de informes del Poder Legislativo

10 abril 2024

La Cámara de Diputados, reunida en sesión ordinaria, rechazó el proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 1° de la Ley N° 4.711/2012, que sanciona el desacato de una orden judicial”. Este documento también tiene rechazo del Senado por lo que será remitido al archivo.

De acuerdo a la exposición de motivos, el objetivo de la propuesta era dar sanción a aquellos que incumplen con la remisión de respuestas a los pedidos de informes remitidos por el Poder Legislativo.

Las sanciones planteadas, incluso, podían llegar hasta penas privativas de libertad de entre seis meses y dos años o multa.

El diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, explicó que en el órgano asesor no están de acuerdo con el proyecto.

Señaló que la irregularidad en cuestión no puede merecer castigos como la pena carcelaria y que el Poder Legislativo posee otros mecanismos para reaccionar ante estas faltas.

“Ambas cámaras del Congreso tienen herramientas para exigir en casos de incumplimiento de la respuesta a los pedidos de informes. Podríamos citar, entre ellas, la interpelación; el voto de censura; e incluso el juicio político”, manifestó.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Declaran de interés Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

11 abril 2024



A instancias del diputado José Rodríguez (ANR-Capital), la plenaria de la Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria de la semana, aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés jurídico nacional el XIII Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, un evento de gran relevancia que reúne a destacados conferencistas de Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay y Paraguay.

El documento menciona que se abordarán temas cruciales relacionados con el ámbito laboral y la seguridad social, ofreciendo un espacio de estudio y análisis profundo sobre estos temas tan relevantes en la actualidad.

El evento, se llevará a cabo en la modalidad presencial los días 10 y 12 de abril de 2024 en el Novile Suite Excelsior de

Asunción, organizado por la Asociación de Abogados Laboralistas del Paraguay y el Instituto Paraguayo de Seguridad Social, entidades que garantizan un programa enriquecedor y de alta calidad académica.

El legislador informó que el evento también ha sido declarado de interés institucional por los siguientes entes: Suprema de Justicia; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Secretaría Nacional de Turismo; Ministerio de la Defensa Pública; Cámara de Diputados de la Provincia de Formosa; Universidad Nacional de Formosa; Superior Tribunal de Justicia de Formosa; y el Consejo Deliberante de la Ciudad de Formosa.

“Esta declaración es importante debido a que contribuye al reconocimiento, promoción, difusión y fomento del conocimiento y la colaboración en temas de relevancia legal y social”, esgrimió, finalmente, el legislador.

DIPUTADO LEONARDO SAIZ

Instan a reactivar el Programa Nacional “Sembrando Oportunidades” en el área rural

11 abril 2024



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Desarrollo Social, a reactivar el Programa Nacional ‘Sembrando Oportunidades’, principalmente para el área rural”. Fue a instancias del diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro).

“Sembrando Oportunidades”, es un programa nacional de reducción de la pobreza extrema que tiene como objetivo aumentar los ingresos y el acceso a los servicios sociales de las familias que viven en situación de vulnerabilidad.

Coordina y aglutina, además, las acciones de las instituciones públicas para dar respuestas simultáneas en el acceso a alimentación, salud, educación, agua potable, vivienda segura y confortable, trabajo, y a nuevas y mejores oportunidades de ingresos para las familias más vulnerables de Paraguay.

Cabe señalar que este programa inició en el 2013 con la entrega de semillas de autoconsumo y viveres para las familias en pobreza extrema de la zona de San Pedro.

Las primeras entregas beneficiaron a 100.000 familias en los departamentos que concentran mayor índice de vulnerabilidad, que comprenden a 100 municipios, compuestos en 14 departamentos del país, según los datos oficiales.

DIPUTADO EDGAR OLMEDO

Campeonato nacional de fútbol de salón es declarado de interés nacional

11 abril 2024



El pleno de la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, dio visto bueno a un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el evento deportivo 53º Campeonato Nacional de Fútbol de Salón - Homenaje a los Campeones Mundiales 2023”.

El evento, a realizarse del 11 al 20 de abril próximos, es organizado por la Federación Paraguaya de Fútbol de Salón (FPFS), y se disputará en cuatro ciudades del departamento de Caaguazú (Coronel Oviedo, Caaguazú, Repatriación y Juan Manuel Frutos), teniendo como sede central la ciudad de Coronel Oviedo.

La propuesta fue presentada por el Diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), quien expresó que el evento deportivo tendrá la participación de varios atletas de todo el país, atrayendo una gran cantidad de público de todas las ciudades participantes, por lo que consideró importante la aprobación de dicha declaración.

Cabe destacar que el documento fue analizado y contó con dictamen positivo por parte de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos.

DIPUTADO FRANCISCO PETERSEN**Declaran de interés nacional el día mundial de la Hemofilia**

11 abril 2024



La plenaria de la Cámara de Diputados, a instancias del diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón), aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el 'Día Mundial de la Hemofilia' el 17 de abril de cada año".

Según la exposición de motivos, Paraguay registra, a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, 298 hemofílicos del tipo A y 36 hemofílicos del tipo B, siendo la diferencia entre ambos que la A es causada por una deficiencia del factor de coagulación VIII, mientras que la B es causada por una deficiencia del factor de coagulación IX.

La hemofilia es un trastorno hemorrágico hereditario que provoca que la sangre no se coagule correctamente, lo que puede causar hemorragias espontáneas o después de una

operación o lesión.

La propuesta fue aprobada en base en un dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos.

DIPUTADA JOHANA VEGA**Exhortan al Ejecutivo a reglamentar ley que mejora atención a adultos mayores**

11 abril 2024



A solicitud de la diputada Johana Vega (ANR-Central), Sobre Tablas, la plenaria de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a reglamentar la Ley N° 5537/2016, Que regula los establecimientos de atención a personas de adultas mayores".

La mencionada ley tiene por objeto regular el funcionamiento, la vigilancia y la supervisión de los establecimientos de atención a personas adultas mayores, sea de titularidad pública o privada, con o sin fines de lucro.

Además, la ley tiene por finalidad garantizar el bienestar de las personas adultas mayores (mayores de 60 años), y la prestación de servicios de calidad en estos centros de atención.

Según el documento, la autoridad de aplicación de la presente ley será el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Estipula, por otra parte, que una vez instalada la infraestructura edilicia, será categorizada y deberá disponer de los elementos, accesorios y equipamientos necesarios para la prevención, protección y seguridad del edificio y de los usuarios.

Precisamente, en la ley se establece que los datos adicionales necesarios para la correcta ejecución de la normativa, deberán instaurarse en la reglamentación del documento, la cual, está a cargo del Poder Ejecutivo, según el artículo N° 16 de la ley mencionada.

DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA**Sobre cantidad de denuncias con relación a la criptominería piden informes a la FGE**

11 abril 2024



Durante la sesión ordinaria de esta semana, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, la Cámara de Diputados dio aprobación a un proyecto de resolución "Que pide informes al Fiscal General del Estado (FGE)". La iniciativa correspondió al legislador Alejandro Aguilera (ANR-Guairá).

Por medio del documento se solicita informes sobre la cantidad de denuncias que guardan relación con la actividad de criptominería (Bitcoin u otros), que han sido ingresadas al Ministerio Público.

El proyecto refiere al tipo penal de sustracción de energía eléctrica regulado por el artículo 173 del Código Penal.

A su vez, pide la identificación de los agentes fiscales asignados a dichas investigaciones o causas, así como el estado detallado de las mismas, desde su ingreso hasta la fecha.

El plazo establecido para la remisión de los informes solicitados es de 15 días.

Cabe señalar que las criptomonedas, también llamadas "monedas virtuales", son un tipo de monedas digitales que solo existen electrónicamente.

Para comprar una criptomoneda, generalmente, se usa un teléfono, computadora o cajero que permita transacciones de criptomonedas.

Entre las criptomonedas, una de las más conocidas es la Bitcoin, pero hay varias marcas diferentes y continuamente se crean nuevas criptomonedas.

DIPUTADA ROCÍO ABED**Requieren información sobre programa de atención integral a trastornos del espectro autista**

12 abril 2024



Por iniciativa de la legisladora Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), el pleno de la Cámara Baja, Sobre Tablas, dio aprobación a un proyecto de resolución "Que pide informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", durante la última sesión ordinaria.

Esto refiere a la aplicación de la Ley N° 6.103/18 - "Que crea el programa nacional de atención integral a los trastornos del espectro autista (PNAITEA), para el abordaje integral e interdisciplinario; y la protección social de las personas que presentan trastornos del espectro autista (TEA)".

Se busca conocer el protocolo y los procedimientos para la detección temprana y diagnóstico de estos trastornos, teniendo en cuenta el avance de la ciencia, la evidencia científica y la tecnología.

Por otro lado, se solicita conocer detalles del procedimiento establecido para el monitoreo y/o control de las instituciones obligadas a aplicar la mencionada ley; así como el plan que es aplicado para la formación y capacitación constante del recurso humano en las prácticas de detección temprana, diagnóstico y tratamiento.

El documento pone énfasis en el tratamiento que reciben en el centro de referencia nacional y en la cantidad de centros regionales (citar municipios), donde funcionan.

Igualmente, se pide informes sobre el tipo de tratamiento que se brinda a los pacientes.

Otros puntos del pedido se centran en los estudios estadísticos y epidemiológicos con el objeto de conocer la prevalencia de los trastornos del TEA en los diferentes departamentos y distritos; y cuáles son los resultados actualizados que figuran en el registro nacional de personas que padecen este trastorno.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de respuestas.

DIPUTADO DERLIS RODRÍGUEZ**MOPC deberá responder un pedido de informes referente al trabajo de la Patrulla Caminera**

12 abril 2024



A instancias del diputado nacional Derlis Rodríguez (ANR-Caaguazú), la Cámara de Diputados dio visto bueno al proyecto de resolución "Que pide informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para verificar el motivo institucional por el cual la Patrulla Caminera no ejerce ningún control vial, últimamente, en los caminos nacionales y departamentales de su competencia".

El documento solicita información sobre la razón técnica, política y/o jurídica por la cual el personal de la Patrulla Caminera "no es visto en controles viales".

Además, consulta si existe, o no, una resolución por la que se prohíbe los controles viales de la Patrulla Caminera.

Por último, pide números estadísticos sobre los accidentes viales ocurridos en rutas nacionales que se hallan bajo responsabilidad de la referida institución.

En la misma línea, durante la última sesión ordinaria, también sobre tablas y por pedido del diputado Rodríguez, tuvo visto bueno un proyecto de declaración "Que insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a autorizar nuevamente el control, vigilancia y patrulla del tránsito terrestre nacional por parte de la Patrulla Caminera".

La normativa habla de autorizar el control vehicular por parte del estamento en cuestión, en cumplimiento de la Ley N° 5.498.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN**Piden informes al MEC sobre situación de edificios e inmuebles que están a su cargo**

12 abril 2024



Por iniciativa del legislador Rubén Rubín (Independiente-Central), el pleno de la Cámara Baja aprobó un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias". Esto refiere a los edificios y otros inmuebles que pertenecen a la referida cartera o se hallan a cargo de la misma.

La aprobación del proyecto se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria.

El documento busca obtener informes sobre los edificios e inmuebles ante denuncias de estado de abandono o no uso.

En el mismo sentido, solicita los detalles de la cantidad de edificios e inmuebles que están en esa condición, en todo el territorio de la República, con un listado "caso por caso".

Por otro lado, el parlamentario pide detallar el costo del mantenimiento de los edificios e inmuebles del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), ubicados en distintos puntos del país; así como la cantidad de dinero que recibe en concepto de alquiler de sus inmuebles, con detalles pormenorizados.

El plenario de Diputados aprobó la normativa sin cuestionamientos y estableció un plazo de 15 días para la remisión de los informes solicitados.

Diputados paraguayos participaron de la Asamblea de la UIP y el GRULAC en Suiza

8 abril 2024



Los diputados Rodrigo Blanco (PLRA-Central) y Marcelo Salinas (PLRA-Central), en representación de la Cámara de Diputados, participaron en la 148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Reunión del Grupo Latinoamericano y el Caribe (GRULAC), celebradas en Ginebra, Suiza, del 21 al 27 de marzo.

En esta edición se abordó el tema “Diplomacia parlamentaria: Construyendo puentes para la paz y el entendimiento”, evento que contó con más de 700 legisladores presentes, incluidos más de 50 presidentes de parlamentos. Se destacó, igualmente, que el 36 % de los parlamentarios eran mujeres y el 27 % eran jóvenes menores de 45 años.

Durante la asamblea se llevaron a cabo reuniones sobre conflictos internacionales, como el Grupo de trabajo para la resolución de la guerra en Ucrania, el Comité de Oriente Medio, y el Grupo de Facilitadores para Chipre. También se destacó la reunión entre los presidentes de los parlamentos de Armenia y Azerbaiyán, en un esfuerzo por normalizar las relaciones.

La asamblea también adoptó resoluciones sobre el impacto de armas autónomas e inteligencia artificial, instando a legislaciones nacionales para regular su desarrollo, y sobre acción climática, promoviendo el acceso a energía verde y la implementación del Acuerdo de París.

Los parlamentarios reunidos resaltaron la importancia de la UIP como contraparte parlamentaria de las Naciones Unidas y el papel de los mismos en complementar la diplomacia tradicional para asegurar que los esfuerzos de paz estén arraigados en las necesidades del pueblo.

Expresaron, además, su apoyo a una reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para reflejar mejor las realidades geopolíticas actuales y hacerlo más democrático y responsable.

Reunión del Grupo Latinoamericano y el Caribe (GRULAC)

En el ámbito regional, la sesión del GRULAC abordó temas como el crimen organizado en América Latina y cubrió vacantes para la Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas. En este caso, fue electo para el cargo el diputado Marcelo Salinas.

“Los países integrantes del GRULAC reconocemos los esfuerzos conjuntos que diversos países de nuestra región han realizado, buscando fortalecer la cooperación regional en la lucha contra el crimen organizado”, expresa la parte resolutive del documento emitido tras la reunión.

Añade, sin embargo, que se sigue observando una preocupante facilidad en el transporte de drogas y armas a través de las fronteras regionales, lo que subraya la necesidad de construir una política regional integral, coordinada y efectiva que limite el transporte de drogas y armas.

El documento considera, por otro lado, que la coordinación internacional regional es indispensable, dada la naturaleza transnacional de las organizaciones criminales que operan en América Latina y el Caribe, lo cual requiere acciones conjuntas para su enfrentamiento.

“Los Parlamentos del GRULAC reconocemos una grave vulnerabilidad en los controles portuarios de la región, lo que facilita la exportación ilegal de drogas y armas a través de estos puntos de entrada en todos los países miembros”, refiere el documento en su fragmento principal.



Debaten avances y debilidades en el proceso de inscripción automática en el Registro Cívico Permanente

8 abril 2024



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, cuya presidencia corresponde al diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), llevó a cabo un conversatorio sobre la aplicación de la Ley N° 6.951/2022, “Que establece la inscripción automática en el Registro Cívico Permanente de ciudadanos paraguayos y paraguayas residentes en el Paraguay y en el extranjero para el pleno ejercicio del derecho al voto”.



Dicha norma fue promulgada en el mes de agosto del año 2022.

Participaron del evento la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital); la senadora Esperanza Martínez (FG), en su carácter de proyectista; y el embajador Carlos Alberto Gamarra, director general de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los miembros de la comisión asesora.

También estuvieron representantes de la Dirección Nacional de Migraciones; la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas; autoridades de la Policía Nacional; y referentes del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).

El Ministerio de Relaciones Exteriores; la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales; y el Ministerio de Justicia fueron otras instituciones con participación en el conversatorio.

El presidente de comisión dio la bienvenida a todos los presentes y resaltó la importancia de la ley.

Recordó que desde la enmienda constitucional llevada a cabo en el año 2011, donde quedó modificado el artículo 120, los paraguayos residentes en el extranjero son electores.

En ese contexto, sostuvo que desde la comisión están abocados a apoyar toda iniciativa que represente un avance en el proceso de aplicación de la citada ley.

“A través de este conversatorio estoy seguro de que saldrán mecanismos más convenientes para lograr la inscripción de los compatriotas migrantes; principalmente para la inscripción en el registro electoral. Nuestro país es un país eminentemente migrante; muchos jóvenes y adultos han migrado a diferentes partes del mundo, por lo que se calcula que sobrepasa la cantidad de un millón quinientos mil paraguayos. No podemos desconocerlos”, manifestó.

La senadora Esperanza Martínez dijo que esta preocupación ya fue debatida ampliamente con migrantes paraguayos, con total coincidencia.

“Hay dos problemas. Primero, tener un listado que los habilite, un padrón que les permita participar. No ha sido muy importante el avance por ciertas cuestiones tecnológicas y esta ley, lo que pretende es que haya un registro automático. El otro problema es cuando ya estén en el padrón, ¿cómo se vota? Es todo un debate considerando el costo elevado de llevar máquinas por todo el mundo”, declaró.

Apuntó como alternativa el voto por correo electrónico.

Acotó que se podría pensar en una segunda propuesta que ayude a clarificar el modo de votación, teniendo en cuenta la experiencia internacional, adecuándola a la realidad del Paraguay.

Propuso invitar a embajadores de Argentina y de España, especialmente, con el fin de conversar sobre convenios unilaterales y conseguir un cruzamiento de datos.

La diputada Vallejo manifestó que existen aspectos de la ley que son preocupantes, actualmente.

Ana Doldán, representante de la Coordinadora de Migrantes Paraguayos - participante en modo virtual -, exteriorizó preocupación porque no hay resultados positivos en la automatización de la inscripción y también habló de ciertas irregularidades en el proceso de inscripción manual.

“Nos sentimos rezagados en el derecho al voto en el extranjero. Ciudadanos de otros países pueden votar sin problemas y nosotros, en pleno 2024, aún no”, criticó.

Benjamín Díaz Valinoti, director del Registro Electoral del TSJE, fue el encargado de responder varias preguntas de los participantes.

Tras el intercambio de opiniones y un extenso debate, los diferentes sectores estuvieron de acuerdo con seguir discutiendo estos aspectos en similares actividades.

Mesa interinstitucional

Al finalizar el conversatorio, el diputado Cleto Giménez señaló que impulsarán la conformación de una mesa interinstitucional para el adecuado seguimiento a la aplicación de la referida ley.

Comentó que todos los estamentos presentes acompañaron esa propuesta y manifestaron el compromiso de participar.

“Se verá la posibilidad de tener una reunión mensual para ir avanzando”, dijo el congresista, al tiempo de reflexionar que “facilitar la inscripción de los paraguayos en el extranjero sigue siendo una materia pendiente”.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Con el ministro de Desarrollo Social analizan estrategias para agilizar censo y posterior cobro de la pensión de adultos mayores

8 abril 2024



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, que encabeza la legisladora Johana Vega (ANR-Central), recibió este lunes al ministro de Desarrollo Social, Tadeo Rojas, a fin de tratar temas inherentes a la pensión gubernamental que reciben las personas de la tercera edad.

En tal sentido, la presidente de la comisión, así como sus integrantes, abogaron por una mayor agilidad a la hora de reali-

zar el censo y las inscripciones para el mencionado programa.

Esto, de manera a que más adultos mayores puedan acceder a las pensiones.

Por su parte, el ministro de Desarrollo Social, Tadeo Rojas, comentó que se encuentran trabajando en un mapeo de las áreas de mayor vulnerabilidad a nivel país, con el fin de dar mayor atención y centrar esfuerzos para que esas personas puedan recibir el beneficio social.

Además, explicó que tratarán de incluir en las listas de beneficiarios a aquellas personas de la tercera edad que ya fueron censadas y cumplen con los requisitos, pero cuyos datos todavía no fueron procesados.

Habló de priorizar ese aspecto y darle agilidad al proceso, ante las consultas sobre el particular.

“Recibí a personas que me comentaron que hace más de un año, o un año y medio, fueron censadas, pero que, sin embargo, hasta ahora no reciben la pensión de la tercera edad. Vamos a tratar de incluir a los que ya están entrevistados de manera a seguir sumando una mayor cantidad de personas”, señaló el titular del Ministerio de Desarrollo Social.

Igualmente, añadió que están trabajando con el objetivo de obtener un decreto reglamentario, desde el Poder Ejecutivo, de manera a que exista una menor burocracia.

“Tenemos cinco leyes relacionadas a los adultos mayores, por lo que queremos sacar un decreto unificado, el cual ya se encuentra en estudio en la dirección jurídica de la Presidencia. Queremos ser más dinámicos y efectivos para que los que no fueron censados no tengan que esperar demasiado, y los que ya lo fueron, no aguarden mucho para cobrar”, finalizó el ministro Rojas.



RELACIONES EXTERIORES

Aconsejan aprobación de convenio entre Paraguay y República Dominicana

8 abril 2024



Durante la reunión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, encabezada por el diputado Juan Manuel Añazo (ANR-Central), se resolvió emitir dictamen de aprobación para el proyecto de ley: “Acuerdo entre la República del Paraguay y la República Dominicana sobre el ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, técnico, administrativo y de organismos internacionales”.

Dicho acuerdo fue suscripto en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, el 19 de setiembre de 2022.

El objetivo es permitir el libre ejercicio de actividades laborales sobre la base de un tratamiento recíproco para los familiares dependientes de los miembros titulares del personal diplomático, consular, técnico y administrativo de las misiones diplomáticas y consulares de una de las partes, destinados en misión oficial al territorio de la otra parte.

Igualmente, conforme a los términos del acuerdo, las partes podrán solicitar a la cancillería del Estado receptor, la autorización correspondiente para la realización de una actividad laboral, mediante la remisión de una breve descripción sobre la naturaleza de dicha actividad e indicación de si la misma se llevará a cabo como empleador, trabajador o trabajador independiente.

Reunión conjunta

Por otra parte, miembros de esta comisión decidieron convocar para el próximo martes, 16 de abril, a una reunión conjunta con la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, cuya presidencia corresponde al legislador Hugo Meza (ANR-Cordillera), para debatir el proyecto “Que aprueba el convenio entre la República del Paraguay y el Reino de España, para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión o elusión fiscal en materia de impuestos sobre la renta”.

La reunión será en la Comisión de Relaciones Exteriores, a partir de las 10:00 horas.

PRESUPUESTO

Aguardarán dictámenes técnicos para emitir resolución sobre creación de un comité para el Acuífero Yrenda

9 abril 2024



La Comisión de Presupuesto, presidida por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), decidió no emitir aún dictamen con respecto al proyecto de ley “Que crea el Comité Técnico de Investigación Científica del Sistema Acuífero Yrenda (SAY)”. Los miembros de esta asesoría decidieron esperar la remisión de algunos informes solicitados a diferentes instituciones.

Este proyecto, recordemos, tiene la finalidad de investigar, recopilar, sistematizar y desarrollar informaciones sobre los sistemas de agua subterránea y somera en el Chaco Paraguayo.

El Sistema Acuífero Yrenda, al ser una de las reservas de agua más importantes de la región chaqueña, es de vital importancia como fuente de abastecimiento y para el desarrollo actual y futuro de esa zona del país.

Según el proyecto, el Comité Técnico, entre otras cosas, tendrá por objetivo el estudio, investigación y monitoreo de las aguas subterráneas; obtener informaciones hidrogeológicas; e identificar el potencial de uso y aprovechamiento del sistema.

También tendrá como función identificar riesgos de contaminación y realizar análisis climáticos.

Por otro lado, esta asesoría parlamentaria decidió recomendar a la plenaria de Diputados aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores a varios proyectos de ampliación presupuestaria, con el argumento que perdieron vigencia y se volvieron extemporáneos.

Se trata de los siguientes proyectos:

-“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por Ley Nº 7050 del 4 de enero de 2023, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 - Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal”.

-“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por Ley Nº 7050 del 4 de enero de 2023, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 - Corte Suprema de Justicia”.

-“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por Ley Nº 7050 del 4 de enero de 2023, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 - Ministerio de Economía y Finanzas - Gobierno departamental de Concepción”.

-“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por Ley Nº 7050 del 4 de enero de 2023, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 - Gobierno departamental de Itapúa”.

-“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por Ley Nº 7050 del 4 de enero de 2023, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 - Ministerio de Economía y Finanzas - Gobiernos departamentales de Cordillera, Guairá, Caazapá, Paraguari, Amambay y Canindeyú”.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Aconsejan aceptar modificaciones en proyecto de ley que busca erradicar la violencia en el deporte

9 abril 2024



Encabezada por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), la Comisión de Legislación y Codificación, en su reunión semanal, analizó el proyecto de ley “De prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte”, que se encuentra en el tercer trámite constitucional.

Los legisladores del bloque dictaminaron por la aceptación de las modificaciones realizadas al documento en la Cámara de Senadores.

Es importante señalar que dicha normativa está incluida en el orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, prevista para este miércoles, desde las 09:00 horas.

El proyecto en cuestión establece mecanismos de control y prevención para desalentar desórdenes y la ocurrencia de hechos; así como la identificación de personas y grupos violentos.

Plantea la creación del Registro Nacional de Espectadores (RENAES), donde se contará con información sistematizada de los espectadores en relación con los hechos de violencia derivados de los eventos y espectáculos deportivos y de competición.

En la misma línea, indica que las personas físicas o jurídicas que organicen cualquier prueba, competición o espectáculo deportivo, deben adoptar medidas de seguridad; velar por el respeto de las obligaciones de los espectadores en el acceso y durante la permanencia, mediante instrumentos de control; y adoptar medidas necesarias para el cese inmediato de las actuaciones prohibidas.

En otro orden de cosas, la Comisión de Legislación y Codificación recomendó, vía dictamen, la aprobación con modificaciones de forma del proyecto de ley “Que crea los juzgados, fiscalías, defensorías y sindicatura en el distrito de Yhú, departamento de Caaguazú”.

Por extemporáneos rechazan dos ampliaciones presupuestarias

9 abril 2024



- Corte Suprema de Justicia”.

Se trata de una ampliación presupuestaria para la Corte Suprema de Justicia, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), por un monto de G. 9.456.817.500.

La ampliación había sido solicitada por la Corte Suprema en virtud a disposiciones legales que le confiere su autarquía presupuestaria, de manera a hacer frente a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 6964, “Que designa a los secretarios de los juzgados de Paz de la República del Paraguay en carácter de actuarios especializados de los juzgados de Paz con competencia en lo civil, comercial, laboral, penal, niñez y adolescencia, y establece el régimen salarial de los mismos”

“A partir de la vigencia de la presente ley, los actuarios judiciales de la República percibirán salarios no inferiores al 75 % de lo percibido en tal concepto por los jueces de Primera Instancia”, dice la referida ley.

El criterio utilizado por la comisión de Cuentas y Control es la extemporaneidad del referido proyecto (Ejercicio Fiscal 2023).

Por otro lado, y en la misma línea que el anterior proyecto, la comisión asesora dictaminó por el rechazo de otro proyecto de ampliación presupuestaria, en consonancia con la Cámara de Senadores.

Se trata del proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 aprobado por Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 -Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal”.

La ampliación que había sido solicitada asciende a la suma de 10.704.094.459, en la Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales), para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

“La misma permitirá cubrir parte de los haberes jubilatorios correspondientes al mes de diciembre y aguinaldo, así como los haberes retroactivos de los afiliados pasivos (jubilados y pensionados) y la devolución total de aportes a afiliados desvinculados de las municipalidades del país”, dice parte de la exposición de motivos.

El dictamen es por el rechazo, por extemporáneo (Ejercicio Fiscal 2023).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Analizan si el proyecto que busca la imprescriptibilidad de los hechos de corrupción se adecua a la Carta Magna

9 abril 2024



En su reunión ordinaria de este martes, la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Roberto González (ANR-Cordillera), dio análisis al proyecto “Que modifica el artículo 21 de la Ley N° 1.286 - Código Procesal Penal”.

Esto refiere a la imprescriptibilidad de los hechos de corrupción y tiene como legislador proyectista a Daniel Centurión (ANR-Capital).

El parlamentario impulsor del documento dijo que se apunta a modificar el Código Penal para evitar que funcionarios con causas abiertas por hechos de corrupción, posteriormente incurran en complicidad con el Ministerio Público, de modo a obtener la prescripción.

“Con la prescripción de las causas, los funcionarios corruptos están libres y contentos con sus robos. Esto, tras haber saqueado las arcas públicas y llevado a sus casas; mientras que el pueblo sigue con sus necesidades básicas de salud, seguridad y educación”, expresó el congresista.

Por su parte, el diputado Roberto González indicó que el proyecto seguirá en etapa de estudio durante dos semanas más.

Añadió que el análisis, en estos momentos, se centra en la constitucionalidad del mismo.

“Algunos colegas tienen ciertas dudas sobre la constitucionalidad del proyecto, por lo que fue remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Decidimos recurrir a profesionales constitucionales a fin de debatirlo a profundidad e incluirlo nuevamente en el orden del día dentro de 15 días”, explicó.

DERECHOS HUMANOS

Se interiorizan sobre situación de exobreros ceramistas de Itapúa

9 abril 2024



La Comisión de Derechos Humanos, presidida por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), se reunió con representantes del Sindicato de Empleados de Comercio de Itapúa (Siemcoit), y de la Asociación de Exobreros Ceramistas del Barrio Mboi Ka'e, quienes reclaman una indemnización a la Entidad Binacional Yacyretá (EBY).

Es importante mencionar que se trata de personas que fueron afectadas por el cierre de unas 117 industrias cerámicas de la zona, que empleaban a unas 2.200 personas, en forma directa, además de las olerías artesanales, que beneficiaban a otras 700 personas.

Los referentes sindicales aseguraron que no hubo una reparación, por parte de Yacyretá, por el daño ocasionado por las obras complementarias de la Entidad Binacional.

Los sindicalistas señalaron que se indemnizó se a los propietarios de las tierras, como corresponde en ley, como así también a los comerciantes y a los inquilinos de locales comerciales, pero que, lamentablemente, se olvidaron de los empleados.

“Los derechos de los empleados de las industrias de cerámicas asentadas en las zonas bajas y los empleados de los comercios, fueron totalmente desconocidos”, esgrimió el obrero ceramista, Jorge Chávez.

Los miembros de la Comisión de Derechos Humanos se comprometieron analizar la situación, atendiendo que están involucradas muchas familias que viven en necesidad y en abandono.

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Dictamen recomienda aceptar cambios del Senado al proyecto contra la violencia en el deporte

9 abril 2024



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), decidió recomendar a la plenaria de Diputados, aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, con respecto al proyecto de ley “De prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte”.

Se trata de un proyecto que se presentó atendiendo la necesidad de establecer mecanismos de

control y prevención para desalentar desórdenes y la ocurrencia de hechos; así como la identificación de personas y grupos violentos.

Plantea, por otro lado, la creación del Registro Nacional de Espectadores (RENAES), donde se contará con información sistematizada de los espectadores en relación con los hechos de violencia derivados de los eventos y espectáculos deportivos y de competición.

El proyecto establece, además, que las personas físicas o jurídicas que organicen cualquier prueba, competición o espectáculo deportivo, deben adoptar medidas de seguridad; velar por el respeto de las obligaciones de los espectadores en el acceso y durante la permanencia, mediante instrumentos de control; y adoptar medidas necesarias para el cese inmediato de las actuaciones prohibidas.

Por último, indica que no se puede proporcionar ni facilitar a las personas o grupos de seguidores que hayan incurrido en actos de violencia, medios de transporte, locales, entradas gratuitas.

Por otro lado, la comisión asesora también dictaminó por la aprobación de dos proyectos de resolución que piden informes al Ministerio de Educación y Ciencias, y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ambos casos se desea conocer detalles sobre la real y efectiva aplicación de la Ley N° 6103/18 “Que crea el Programa Nacional de Atención Integral a los Trastornos del Espectro Autista”

Por último, la Comisión de Equidad consideró pertinente dictaminar por el rechazo del proyecto de ley “Que exonera el pago de los aranceles educativos, establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias por Resolución N° 1.042/2015, en lo referente a las instituciones educativas privadas y privadas subvencionadas de todo el país, establecidos en la citada resolución, por el periodo 2020 y mientras dure la emergencia declarada a causa del Covid-19 o Coronavirus”.

El argumento utilizado es que el proyecto ha perdido vigencia.

DIPUTADO HUGO MEZA

FONACAP: Propuesta de ley tiene como objetivo blindar recursos del arancel cero

9 abril 2024



El diputado nacional Hugo Meza (ANR-Cordillera), en conferencia de prensa, presentó el proyecto de ley "Que crea el Fondo Nacional para la Cobertura de la Ley N° 6.628/2020". Indicó que el objetivo es dar un blindaje total a los fondos correspondientes al arancel cero.

"Esta es una herramienta para tener algo previsible y sostenible en el tiempo; que estos fondos para el arancel cero sean blindados a nivel nacional. Es un proyecto que responde a la preocupación generalizada, ya que tenemos a nuestra juventud en las calles e, incluso, algunas universidades están tomadas", esgrimió el legislador proyectista.

Mencionó que este fondo sería similar al FONACIDE (Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo), ya que el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), transferiría los recursos de forma directa a las universidades nacionales e institutos superiores, posterior al desembolso del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

"Se concentra todo a través del Fondo Nacional para la Cobertura de la Ley N° 6.628/2020 - De arancel cero, al que llamaremos FONACAP. 145 mil millones de guaraníes, uno 20 millones de dólares, será el monto que va a ser transferido a las universidades e institutos superiores a través del Ministerio de Educación", explicó, seguidamente.

Por último, el diputado Meza indicó que, en la actualidad, el monto a ser asignado para el arancel cero se encuentra disperso (recursos del tesoro), "cuestión que se plantea modificar de manera que el fondo no pueda ser reprogramado".

PUEBLOS INDÍGENAS

Respaldan pedido indígena de un mejor presupuesto para el INDI en el 2025

9 abril 2024



La Comisión de Pueblos Indígenas, presidida por el diputado Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), solicitó al Instituto Nacional del Indígena (INDI), tener en cuenta el pedido realizado por líderes de comunidades indígenas de los departamentos de San Pedro, Canindeyú y Caaguazú, de prever un presupuesto más acorde a las necesidades reales del sector.

"Los diferentes líderes indígenas solicitaron la restitución de presupuesto inicial del INDI, considerando que ha sufrido un recorte importante en el 2023, donde se suprimió el presupuesto para la compra de tierras, de alimentos y otros, dijo el titular del bloque.

Informó que como Comisión de Pueblos Indígenas, solicitaron al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), considere esta situación al momento de elaborar el anteproyecto del PGN2025, para posteriormente ser remitido al Congreso Nacional.

Señaló que es una reivindicación justa y que desde el bloque legislativo hay plena voluntad de respaldar el pedido.

Por otra parte, durante la reunión de la fecha, se decidió remitir una nota al INDI para interiorizar a sus autoridades acerca de la intención que tienen vecinos del barrio Las Mercedes de Asunción, de iniciar una campaña para el traslado del local actual que tiene la institución sobre la Avenida Artigas casi Tte. Francisco Cusmanich.

Por último, la comisión asesora aprobó un pedido de informes, también al INDI, para conocer detalles de la comunidad indígena Itanarami del distrito de Ypetimi, Departamento de Canindeyú.

"La comunidad indígena denunció que hay deforestaciones, por lo que posteriormente estaremos informando a la mencionada comunidad la respuesta recibida por el INDI", expresó, finalmente, el diputado.

ENTES BINACIONALES E HIDROELÉCTRICOS

Ampliación de la tarifa social para usuarios de la ANDE fue tema de debate

9 abril 2024



La Comisión de Entes Binacionales e Hidroeléctricos, presidida por el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), organizó una mesa de trabajo con autoridades de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), en donde se analizaron dos proyectos que amplían la tarifa social que actualmente mantiene la institución eléctrica.

Le reunión contó con la presencia del Dr. Rodrigo Ortellado, quien al frente de su equipo técnico, evacuó las consultas al respecto de los dos

proyectos a saber: proyecto de ley "Que modifica y amplía varios artículos de la Ley N° 3480/08 "Que amplía la tarifa social de energía eléctrica"; y el proyecto de ley "Energía para el Pueblo".

"Este es el primer ciclo de audiencias que vamos a tener; por iniciativa de nuestra comisión vamos a unificar criterios y empezaremos a debatir para que esto ingrese en forma definitiva al pleno, de manera constructiva para el pueblo paraguayo", expresó el diputado Espínola.

Ambos proyectos establecen un régimen de tarifa social de suministro de energía eléctrica diferenciado para distintas categorías de usuarios.

Uno de ellos establece que serán beneficiados con precios diferenciados de energía, clientes que acrediten condiciones socioeconómicas de vulnerables y muy vulnerables.

Por otro lado, se estipula que el Ministerio de Desarrollo Social podrá solicitar la inclusión a algunas de las categorías de vulnerables, a los excombatientes de la Guerra del Chaco y a los beneficiarios de la ley que establece la pensión alimentaria para adultos mayores.

"Lo que pretendemos es que la energía llegue al pueblo paraguayo, en especial a las personas en estado de vulnerabilidad para tratar de acceder a servicios públicos con precios diferenciales", dijo el titular de la comisión.

Las dos propuestas que fueron motivo de debate, apuntan a la posibilidad de ampliar la tarifa social de la ANDE, especialmente, para aquellos compatriotas en situación de extrema vulnerabilidad.



"Ambas propuestas presentadas pretenden establecer niveles de subsidio de acuerdo al consumo, lo que implica que a menor consumo se aplicará un porcentaje más alto de subsidio", explicó el parlamentario.

Remarcó que son proyectos muy ambiciosos, que buscan la formalización en cuanto al acceso a las familias a los diferentes servicios públicos. "Esto es como un régimen de ordenamiento para que la energía llegue al pueblo paraguayo; debemos empezar a preocuparnos por el bolsillo de la gente, y que terminen las conexiones clandestinas", subrayó, finalmente, el parlamentario.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Debaten sobre desafíos de la Patrulla Caminera y la situación de la AVPIP

9 abril 2024



En la mañana de este martes, la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, bajo la presidencia del diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), sostuvo una reunión con las autoridades de la Patrulla Caminera, las que solicitaron la intervención de la comisión asesora para obtener un mayor respaldo por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Encabezada por el inspector general, Eustacio Ignacio González, director nacional de la Patrulla Caminera, la delegación expresó la necesidad de un mayor apoyo para llevar a cabo sus funciones, indicando la imposibilidad actual de realizar controles aleatorios y la urgencia de duplicar tanto el personal como los recursos de transporte para una cobertura más efectiva.

Posteriormente, la comisión asesora se reunió con representantes de la Asociación de Valuadores y Peritos de Ingeniería del Paraguay (AVPIP), que plantearon los perjuicios sufridos debido a la Ley N° 6875, "Que regula el ejercicio de la agrimensura y unifica y adapta las normas en la materia a las facilidades técnicas y procedimientos actuales".

El diputado Cantero señaló que los valuadores y peritos de ingeniería, anteriormente, ejercían labores de topografía en inmobiliarias hasta la promulgación de la mencionada ley, que les ha impedido seguir operando.

Ante esta situación, se acordó la formación de una mesa de diálogo con representantes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Dirección Nacional de Catastro para abordar el problema y, eventualmente, proponer modificaciones legislativas.

El diputado Cantero expresó su preocupación por la situación de aproximadamente 150 profesionales que se encuentran desempleados, actualmente, debido a la imposibilidad de ejercer la agrimensura, ya que tanto el MOPC como la Dirección Nacional de Catastro no pueden habilitarlos.

DIPUTADA JOHANA ORTEGA

Plan Maestro de la Costanera Norte: vecinos temen ser desalojados

9 abril 2024



Ante los rumores que sugieren un posible desalojo de los vecinos de la Costanera Norte, de aprobarse el "Plan Maestro de la Franja Costera de Asunción", actualmente, en estudio en la Junta Municipal de la Capital, la diputada Johana Ortega (PPS-Capital), organizó un conversatorio para escuchar las inquietudes de los pobladores afectados.

"Lo que sé es que los espacios ocupados por estas familias están registrados por la Municipalidad de Asunción, como tierras municipales de dominio privado, lo que implica que el municipio puede proponer qué hacer con esas tierras, sin necesidad de pasar por el Congreso", expresó la parlamentaria.



Agregó que, si bien es cierto, al asunto concierne, principalmente, a los pobladores y la Municipalidad, desde esta banca vamos a apoyar y buscar una solución integral. "Por eso hoy los recibimos para entender, realmente, lo que está sucediendo", explicó la diputada Ortega.

Del encuentro también participaron los diputados Daniel Centurión (ANR-Capital) y Mauricio Espínola (ANR-Capital), junto con representantes de los barrios Cerrito de Trinidad, Bañado Cará Cará, Tablada, Tablada Nueva y Bañado Norte.

El proyecto que actualiza el Plan Regulador de la Costanera ingresó a la Junta Municipal de Asunción el pasado 3 de abril, desencadenando rumores sobre un eventual desalojo de las familias de la zona.

Ante esto, los vecinos comenzaron a manifestarse y llevaron sus quejas ante la Cámara de Diputados.

El diputado Daniel Centurión informó que se comunicó, telefónicamente, con el director jurídico de la Municipalidad, quien le aseguró que no existe un plan de desalojo.

Expresó, además, su agradecimiento por la comunicación y solicitó mantener abiertas las vías de comunicación para futuras reuniones, ya que están preocupados por la situación.

El proyecto conocido como el "Plan Maestro", se encuentra, actualmente, en la Comisión de Planificación de la Junta Municipal de Asunción, donde se dictaminará antes de ser presentado ante el pleno de la Junta Municipal para su aprobación o rechazo.

El "Plan Maestro" es un instrumento de ordenación urbanística que busca organizar el uso del suelo, manteniendo un equilibrio entre zonas protegidas, zonas verdes de uso público y zonas urbanas.

Los parlamentarios se comprometieron a permanecer en alerta y a defender a las familias afectadas, asegurando que las próximas reuniones se llevarán a cabo con representantes del municipio, siempre en defensa de las casi 2.500 familias afectadas.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Postergan dictamen sobre modificaciones en la Ley de Educación Superior

9 abril 2024



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, con presidencia del legislador Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), llevó a cabo su reunión semanal y dio estudio al proyecto "Que modifica los artículos 7° y 15° de la Ley N° 4.995/2013 - De Educación Superior".

Según informó el titular del estamento asesor, el correspondiente dictamen quedó postergado al efecto de un mejor análisis.

"Vamos a solicitar la presencia del presidente del Cones, el próximo martes, para que dé su versión del por qué, en el artículo 7°, se expresa que pasarían de ser responsables a ser solo un órgano consultor", refirió el legislador.

Respecto a la creación de facultades, carreras, filiales o institutos, la idea de la comisión es escuchar los fundamentos que sostienen las modificaciones impulsadas, según esgrimió.

Con respecto al artículo 15°, que habla de la presidencia del Cones y que la misma debe estar a cargo del ministro o una persona que él pueda designar, sostuvo que se trata de algo justo.

"Creo que es algo justo. Siempre dijimos que las políticas de Estado, en cuanto a educación, deben ser del gobierno. Anteriormente ocupaba ese cargo un rector de una universidad pública o privada y había conflicto de intereses", opinó el legislador González.

Acerca de la iniciativa, dijo que la educación superior siempre es una preocupación de la ciudadanía en general, y la de los diputados de la comisión asesora, en particular.

En tanto, cualquier cambio o modificación que se impulse en normas que guardan relación con la educación, debe ser objeto de un análisis serio y muy responsable, concluyó el congresista.

DEFENSA NACIONAL

Pretenden establecer el 10 de junio como "Día del soldado paraguayo de paz"

9 abril 2024



En esferas de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que tiene como titular al diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), fue tema de análisis, durante la reunión ordinaria de la fecha, un proyecto de ley que pretende establecer el 10 de junio como "Día del soldado paraguayo de paz".

La propuesta tiene como objetivo reconocer la labor de estos integrantes de las fuerzas militares, teniendo en cuenta la activa participación en diversas misiones de paz bajo mandato de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

"El contingente paraguayo siempre trabaja en misiones en el extranjero y necesita que se les asigne un día, por ley, a fin de recordar los momentos y las hazañas de este importante cuerpo del ejército", explicó el presidente de la comisión asesora.

Sin embargo, añadió que el documento todavía no fue dictaminado, pues será discutido más adelante en lo que respecta a los detalles relacionados a la presentación de una normativa.

Estas misiones de labor, de las cuales forman parte contingentes paraguayos, habitualmente, son muy importantes ya que trabajan para promover la estabilidad, la seguridad y los procesos de paz; así como en la protección del personal y los bienes, además de entablar acciones con las comunidades y las fuerzas de seguridad de cada lugar, para fomentar una paz duradera.

Según mencionó el titular del bloque, allí radica la importancia de respaldar el proyecto, pues estos profesionales "protegen a la población frente a amenazas y facilitan el surgimiento de un entorno seguro".

En otro orden de cosas, el diputado Ortiz comentó que desde el órgano asesor se emitió un dictamen favorable con relación al proyecto de ley "De prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte".

Este documento establece acciones y medidas que tienen como objetivo evitar actos violentos en los espectáculos deportivos.

ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Comisión asesora dio trámite a varias iniciativas de desafectación de inmuebles

9 abril 2024



La comisión asesora de Asuntos Municipales y Departamentales, encabezada por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí), en su reunión semanal, analizó varios documentos que refieren a desafectaciones de inmuebles, principalmente.

Uno de los puntos estudiados fue la desafectación de un inmueble ubicado en el barrio Santo Tomás, sobre la calle Cayo Octavio y R. Madison, de la ciudad de San Lorenzo, el cual corresponde a una ocupación de dos fracciones de la calle pública.

El proyecto aclara que ambas fracciones forman un solo cuerpo en el lugar y no tienen continuidad en su lindero debido a que ya existen construcciones de viviendas que forman parte del denominado "Asentamiento Marquetalia", hoy conocido como "Territorio Social 26 de Febrero".

Proyecto de ley "Por el cual se autoriza a la intendencia municipal a iniciar ante el Congreso Nacional los trámites de desafectación del inmueble individualizado como finca N° 15.034, ubicado en el barrio Santo Tomás, sobre la calle Cayo Octavio y R. Madison de la ciudad de San Lorenzo", es la denominación oficial.

La normativa se encuentra en el tercer trámite constitucional, por lo cual se decidió aceptar las modificaciones de forma que fueron introducidas en el Senado.

Otro punto discutido en este encuentro fue el proyecto "Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo (Ministerio de Desarrollo Social), un inmueble individualizado como finca N° 2.415, padrón N° 32.116, con una superficie de 5 has. 443 m², 3.721 cm², ubicado en el lugar denominado Colonia Félix de Azara - Asentamiento San Valentín, del municipio de Hernandarias, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes".

La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales resolvió aconsejar el veto del Poder Ejecutivo con respecto a esta propuesta.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Mesa interinstitucional busca consenso en el proyecto que pretende regular a las plataformas digitales de movilidad y reparto

9 abril 2024



En la Cámara de Diputados, con organización de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que preside el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), se desarrolló una audiencia pública que tuvo como tema de discusión el proyecto de ley "Que regula el trabajo de empresas de plataformas digitales de movilidad y reparto a domicilio".

Según dijo el presidente del estamento, se apunta a lograr un documento consensuado entre todas las comisiones que estudian el proyecto, así como todas las instituciones que están involucradas en el proceso.

Señaló que se trata de una propuesta muy interesante y a la vez compleja.

Vale referir que son proyectistas los diputados Rodrigo Blanco (PLRA-Central), y Pedro Gómez (PLRA-Central).

El documento pretende un marco normativo para las actividades desarrolladas en ese ámbito; principalmente, en busca de garantías y mayor confiabilidad.

Según la exposición de motivos, es fundamental que se establezcan condiciones laborales justas y dignas para aquellos que forman parte de esta industria, con protección de derechos y garantía de trato equitativo.

"El objetivo es reconocer los derechos laborales del trabajador; asegurar la calidad del servicio ofrecido; impulsar el cumplimiento de los estándares de seguridad, entre otras cosas", dijo, en su intervención, el legislador Pedro Gómez.

Acotó que es fundamental establecer mecanismos institucionales de control y crear un Registro de Trabajadores de Plataformas Digitales, que sea dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

"Venimos trabajando arduamente desde el año pasado con la idea de entender el mundo de las plataformas digitales; un mundo que no está establecido en el Código Laboral, por lo que no podemos aplicarlo de la misma manera", manifestó.

Opinó que es oportuno conocer la postura del Instituto de Previsión Social (IPS), respecto a todo esto.

"La seguridad es importante pero también hay que tener en cuenta que algunas personas pueden quedar en silla de ruedas, pueden morir. Hoy nadie se hace cargo de eso, no hay protección, no hay seguridad social", afirmó.

Mónica Recalde, ministra de Trabajo, reconoció la preocupación y destacó el enfoque del proyecto, así como la importancia que se le está dando en la Cámara de Diputados.

"No podemos dejar de reconocer que es una realidad y que nuestro mercado de trabajo ha incorporado estas nuevas formas, en las cuales las personas pueden tener un ingreso, ya sea para complementar su vida salarial, su trabajo en relación de dependencia, o con una dedicación exclusiva", esgrimió.

Dijo que la regulación tiene que ver con aspectos nuevos que se van a incorporar, pero también con aspectos de protección.

Indicó que no es una figura tradicional, sino que una figura nueva que necesita un encuadre jurídico también nuevo.

Para el viceministro de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Gustavo Giménez, será clave encontrar una normativa acorde a las necesidades de los conductores y de las propias empresas.

"Ese esquema que plantea la ministra de Trabajo, en el formato híbrido, podría ser interesante", enfatizó.

También consideró la importancia de desarrollar el ámbito del comercio electrónico y significó la necesidad de ser cuidadosos en la implementación, a fin de promover el desarrollo y no complicar el ecosistema.

Claudia Ruíz Díaz, representante del IPS, estuvo de acuerdo con el establecimiento de una mesa interinstitucional y dejó claro que su institución desea formar parte.



"Estamos abiertos a colaborar para que salga un proyecto que beneficie a todos los trabajadores involucrados", aseveró.

Los diversos sectores, finalmente, se mostraron de acuerdo con la mesa de trabajo interinstitucional, para dejar allí claramente fijadas las posturas y las diferentes propuestas en pos de enriquecer el proyecto.

Enfatizaron que la idea es que los conductores, las empresas

correspondientes y las instituciones públicas en general, lleguen a un consenso.

Una de las conclusiones de la audiencia pública fue que se postergará el tratamiento del proyecto en el plenario de Diputados, por un plazo de 60 días, a fin de trabajar detalles fundamentales.

Se insistirá en obtener garantías y dar mayor confiabilidad al sistema, según se consignó.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Visto bueno para transferencia de inmueble en favor del MSPyBS

9 abril 2024



Durante su reunión semanal, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda de la Cámara Baja, presidida por la diputada Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), dictaminó por la aprobación de un proyecto de desafectación de dominio público y transferencia de inmueble en el municipio de Villa del Rosario, departamento de San Pedro.

Será beneficiario de la transferencia del inmueble en cuestión, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

Se trata del proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Villa del Rosario a transferir a título gratuito a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un inmueble individualizado en la manzana N° 35, lote N° 01, con cta. cte. ctral. N° 18-220-01, propiedad de la municipalidad de Villa del Rosario, departamento de San Pedro".

El documento tiene como proyectista al legislador Jorge Barressi (ANR-San Pedro).

En la exposición de motivos se explica que la intención es regularizar el inmueble donde se encuentra asentado el Centro de Salud, a fin de construir más obras de infraestructura y poder ofrecer mejores servicios a la población general; en especial, a los sectores más vulnerables.

PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Instan a reforzar lucha contra el dengue en todo el país

11 abril 2024



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, cuya presidencia corresponde a la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), en su reunión ordinaria de la semana, se pronunció sobre varios proyectos de resolución y de declaración.

En este sentido, recibió dictamen de aprobación el proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo-Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a reforzar las medidas de combate y preven-

ción contra el dengue, en todas las regiones sanitarias, en conjunto con las gobernaciones, municipalidades, así como organismos y entidades del Estado".

Sobre el punto, la titular del bloque legislativo señaló la importancia del "Programa de control vectorial del dengue", considerando el importante número de casos que se están presentando en las últimas semanas.

"Es preocupante la cantidad de infectados por la picadura del mosquito de la especie Aedes Aegypti, por lo que instamos al Ministerio de Salud a tomar las medidas necesarias para combatir al dengue", significó.

Recordó que dicho programa apunta a contribuir a disminuir la morbilidad por el dengue, a través de acciones de prevención y de contención, mediante estrategias de control vectorial, detección de casos febriles, respuesta oportuna e inmediata e información a la población.

Vale mencionar que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) lanzó una advertencia ante el alarmante aumento de casos de dengue en América Latina, con más de 3,5 millones de casos y más de 1.000 muertes registradas hasta marzo de 2024.

El informe señala que la cifra triplica los casos reportados en el mismo periodo en 2023, por lo que representa un año récord a nivel regional. Brasil lidera la lista de países afectados, seguido por Paraguay y Argentina.

Por otra parte, tuvo visto bueno un proyecto de resolución "Que solicita informe al Ministerio de Desarrollo Social, sobre el Programa Hambre Cero en las Escuelas".

Según detalló la legisladora, el informe, específicamente, al alcance del programa y todo lo relativo a la alimentación escolar y de la estructura de costos y financiación del mismo.

Vale mencionar que la nueva ley que crea el programa "Hambre Cero en las Escuelas", pretende universalizar, equitativamente, la alimentación escolar que se prevé sea financiada con el Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE).

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Debaten propuesta para incluir el Himno Nacional en el programa escolar

11 abril 2024



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), se reunió con el ministro de Educación y Ciencias, Luis Ramírez, con quien se abordó varios temas, entre ellos, una iniciativa parlamentaria que busca obligar a instituciones educativas la entonación del Himno Nacional.

Se trata de la propuesta de ley "Que declara la entonación del canto del Himno Nacional paraguayo, una vez por semana en escuelas, colegios públicos y privados del territorio nacional".

Esta iniciativa busca promover la reflexión sobre las letras del himno y generar conciencia acerca de la grandeza de la nación paraguaya.

La intención principal del proyecto es fomentar el redescubrimiento de la identidad nacional entre los paraguayos, especialmente, entre los niños y jóvenes, y sembrar en ellos el amor por su país a través del canto del Himno Nacional Paraguayo.

Otro punto también analizado con el funcionario del Poder Ejecutivo, fue la iniciativa de ley "Que establece la inclusión de la asignatura Educación Financiera Familiar en la malla curricular de todos los centros educativos nacionales y privados, y los diferentes niveles educativos, iniciando en el nivel de la Educación Media y, establece un programa de gradualidad planificada que vaya incluyendo los demás niveles".

Según la exposición de motivos, el objetivo es que los estudiantes adquieran habilidades financieras y tomen decisiones informadas, de manera a acceder a mejores oportunidades.

El alto funcionario del Estado, acompañado de su equipo técnico, dejó sentado su postura sobre ambos proyectos y corresponderá a la comisión asesora dictaminar, en los próximos días, sobre los proyectos mencionados.

Es importante mencionar que el diputado Yamil Esgaib es proyectista de ambas iniciativas.

Otros temas

Posteriormente, la comisión asesora también se reunió con el presidente de Ferrocarriles del Paraguay S.A. (Fepasa), Facundo Salinas, quien fue consultado sobre la situación actual de la institución con respecto al tren de cercanías.

Finalmente, se decidió realizar una reunión, en conjunto con la Comisión de Presupuesto, el próximo martes 16 de los corrientes a partir de las 8: 30 horas, donde se prevé el tratamiento del proyecto de "Reforma y Modernización de la Policía Nacional".

Para la misma fueron convocados los ministros de Economía y Finanzas; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio del Interior; como así también al comandante de las Fuerzas Militares, Comandos Navales y Aeronáuticos; y los prefectos generales.

PRENSA, COMUNICACIÓN SOCIAL, ARTE Y ESPECTÁCULOS

Declaraciones de interés nacional con visto bueno

11 abril 2024



Con presidencia del legislador Rubén Rubín (Independiente-Central), la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, emitió dictamen de aprobación para unos proyectos referentes a declaraciones de interés nacional por parte de la Honorable Cámara de Diputados, durante la reunión ordinaria de esta semana.

Uno de estos documentos fue la normativa "Que declara de interés nacional el Día Mundial de la Hemofilia, el 17 de abril de cada año".

"Paraguay registra 298 hemofílicos del tipo A y 36 hemofílicos del tipo B, que totalizarían unos 334 personas, aproximadamente, según registros del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)", señala parte de la exposición de motivos del proyecto.

El bloque asesor dictaminó por la aprobación de dicha iniciativa y, posteriormente, sobre tablas, en la sesión ordinaria del pasado miércoles, el plenario de Diputados la aprobó.

Otro proyecto de declaración con visto bueno de la Comisión de Prensa es el "Que declara de interés nacional el Evento Deportivo 53° Campeonato Nacional de Fútbol de Salón - Homenaje a los Campeones Mundiales 2023 -, organizado por la Federación Paraguaya de Fútbol de Salón (FPFS)".

El evento se realizará en ciudades del Departamento de Caaguazú (Coronel Oviedo, Caaguazú, Repatriación y Juan Manuel Frutos), teniendo como sede central a la ciudad de Coronel Oviedo, del 11 al 20 de abril del presente año.

También vale mencionar que con base en el dictamen favorable de la comisión, el plenario de Diputados, sobre tablas, en su sesión ordinaria de la semana, dio aprobación al documento en cuestión.

DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

Proponen penas carcelarias para los que roban energía eléctrica para la criptomonera

12 abril 2024



El diputado Alejandro Aguilera presentó un proyecto de ley "Que modifica parcialmente el artículo 173 de la Ley N° 1160/97, Código Penal", con la intención de establecer penas carcelarias a los que sustraen, ilegalmente, energía eléctrica de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), para destinarlo a la criptomonera.

La criptomonera, recordemos, es un proceso de confección de monedas digitales con potentes computadoras que utilizan ingente cantidad de energía, ya que el método implica resolver problemas matemáticos a gran velocidad, mediante unidades de procesamiento gráfico especializados.

El diputado Aguilera asegura que los "mineros digitales" se aprovechan de la privilegiada situación energética que tiene nuestro país (energía renovable en cantidad y calidad), pero que, lamentablemente, lo hacen en forma irregular.

"En la mayoría de los casos, trata de conexiones irregulares y uso indebido de electricidad que perjudican, directamente, a la ANDE, primero, como así también a toda la comunidad, ya que la utilización ilegal de este servicio básico, repercute en el costo final del mismo, que es asumido por los habitantes circundantes de las minas, causando así un grave perjuicio a terceros", expresa parte de la exposición de motivos.

El proyecto establece que la pena, por sustracción ilegal de energía eléctrica que tenga relación con la criptomonera, sea de 6 años y en los casos, especialmente, graves se extienda hasta 10 años.

También estipula el comiso los bienes que forman parte de las instalaciones de las "granjas", como máquinas de criptomonedas, equipos eléctricos, transformadores y otros equipos tecnológicos, así como los inmuebles en los que operan y los objetos y/o bienes que fueron adquiridos por las ganancias producidas ilegalmente.

"Los bienes incautados objeto de comiso serán administrados por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO). La propiedad de la cosa decomisada pasará al Estado en el momento en que la Sentencia quede firme", explicó el parlamentario.

El presente proyecto surge a raíz de innumerables intervenciones realizadas por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), en las diferentes "granjas" clandestinas de criptomonedas, que utilizan, irregularmente, la energía eléctrica de todos los paraguayos.

LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Recomiendan rechazar proyecto que busca modificar ley de bienes incautados y comisados

12 abril 2024



Presidida por el diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones, resolvió aconsejar el rechazo del proyecto de ley "Que modifica el artículo 46 de la Ley N° 5.876/17 - De administración de bienes incautados y comisados (Senabico)".

Dicho artículo establece el destino de los bienes comisados, los productos financieros, el dinero en efectivo y el producto de la subasta de los bienes declarados en comiso.

La ley en cuestión, ya modificada por la Ley N° 6.396/2019, establece que el 20 % de los recursos ingresados a la Tesorería General serán destinados para cubrir los gastos de operación, mantenimiento y preservación de los bienes incautados y en comiso.

Dice que el 30 % será distribuido entre el Ministerio Público; el Centro Nacional de Control de Adicciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes; la Secretaría Nacional Antidrogas; la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados; y la Policía Nacional, en un porcentaje individual del 5 %, para el fortalecimiento institucional.

El 50 % está destinado a financiar proyectos de rehabilitación de adictos y reinserción social, así como a proyectos de prevención de lavado de activos, crimen organizado, financiamiento del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y narcotráfico.

Este nuevo proyecto plantea destinar el 50 % al Ministerio de Salud y el Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones; el 25 % a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (Senabico); para mantenimiento y preservación de los bienes incautados y en comiso, a través de un fondo especial; y el 25 % a la orden del Ministerio Público y el Poder Judicial, en partes iguales; o a la Institución que haya realizado la primera intervención (Secretaría Nacional Antidrogas-Senad o Policía Nacional).

El presidente de la comisión explicó que se solicitó parecer técnico a la Senabico y a la Senad durante el estudio del proyecto.

"Estos fondos se obtienen de la lucha contra la criminalidad organizada; es decir, el sistema se fortalece a sí mismo gracias a los comisos, que son el resultado de las investigaciones patrimoniales exitosas", sostuvo al fundamentar el dictamen.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ultiman detalles en torno al proyecto de ley sobre espacios integradores en plazas y parques

8 abril 2024



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidida por la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), desarrolló una reunión informativa con referencia al proyecto de ley "Que crea espacios integradores en plazas y parques de la República del Paraguay".

Cabe recordar que este documento ya cuenta con dictamen a favor en el citado bloque.

Esta vez, según se informó, la discusión giró en torno a

la posibilidad de incluir un nuevo artículo, además de la modificación en el acápite, en cuanto a terminología.

El documento formó parte del orden del día de la pasada sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, pero su estudio quedó postergado por pedido de la proyectista, legisladora Alexandra Zena (CN-Central).

"Espacios inclusivos" en lugar de "espacios integradores", sería la modificación del acápite.

Respecto al nuevo artículo, se señalaría que no solamente serán espacios para niños y niñas, sino para todas las edades, de acuerdo a lo conversado.

Estas variantes serían respaldadas por la comisión asesora durante el tratamiento del tema en la sesión plenaria de este miércoles.

Originalmente, el proyecto tiene por objeto establecer un marco jurídico para disponer la inclusión de juegos integradores en todas las plazas y parques del país, a efectos de contar con sectores de recreación infantil que sean aptos para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

La implementación se daría en todas las plazas que cuenten con espacios recreativos.

DIPUTADOS PEDRO ORTIZ - DIEGO CANDIA

Diputados participan de lanzamiento de un ambicioso proyecto inmobiliario en Luque

12 abril 2024



Los diputados Pedro Ortiz (ANR-Central), y Diego Candía (ANR-Central), participaron, activamente, en el evento de lanzamiento de un ambicioso proyecto inmobiliario denominado Marena, a desarrollarse en la ciudad de Luque.

Este proyecto prevé la construcción de un complejo residencial compuesto por ocho torres que está destinada a convertirse en un importante hito en el desarrollo urbano de la región.

El diputado Ortiz expresó su satisfacción por participar del acto inaugural junto al intendente municipal de Luque, Carlos Echeverría, y su colega legislador Diego Candía. A través de sus redes sociales, señaló que formar parte de este importante momento significaba un honor para él, destacando el compromiso de los líderes locales con el crecimiento y la modernización de la ciudad.

Además, el diputado resaltó que el proyecto es un claro ejemplo del esfuerzo conjunto para impulsar el desarrollo urbano sostenible y contribuir al bienestar de la comunidad.

Por su parte, el diputado Candía también elogió el proyecto y también a la ciudad de Luque, que se ha convertido en un centro de inversión inmobiliaria debido al trabajo continuo y la visión de futuro de sus autoridades locales.

El legislador destacó que la construcción de este complejo no solo supone un importante paso hacia la modernización de la ciudad, sino también representa una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Luque.

El proyecto Marena se llevará a cabo en un terreno de 32.000 metros cuadrados ubicado en las proximidades del Club Internacional de Tenis (CIT) y del Parque Ñu Guazú, dos lugares emblemáticos de la ciudad.

Esta ubicación privilegiada promete un desarrollo continuo y sostenido, así como una constante revalorización del área, según informaron.

Además, las ocho torres del complejo ofrecerán una variedad de modernas comodidades y servicios, lo que contribuirá a la creación de un entorno residencial atractivo y de alta calidad.

PRESUPUESTO

Proyecto de modernización de la Policía Nacional será debatido en Diputados

12 abril 2024



La comisión de Presupuesto, presidida por la diputada, Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), organiza una mesa de trabajo a fin de analizar el proyecto de ley "De reforma y modernización de la Policía Nacional".

Para el encuentro fueron invitados los ministros de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos; y el del Interior, Enrique Riera; además del comandante de la Policía Nacional, Carlos Humberto Benítez.

El evento se llevará a cabo el martes 16 de abril, a las 8:30, en el Salón Comuneros de la Cámara de Diputados (1er. piso).

El proyecto, presentado por varios senadores, tiene como fin una mejora radical de la situación de seguridad en el Paraguay, teniendo en cuenta que

el país enfrenta amenazas en torno al crimen organizado, los grupos armados ilegales, y la criminalidad común, según expresiones contenidas en el documento.

Los legisladores proyectistas, explicaron, en su momento, que la elaboración de este proyecto de ley se dio en conjunto con equipos de consultores conocedores de la materia, y con el apoyo del sector público y del privado.

"Frente a este escenario, un equipo de consultores multidisciplinario locales e internacionales, con el apoyo de diferentes actores del sector público y privado, evaluó durante dos años las necesidades de seguridad de Paraguay, incluyendo no solo las amenazas sino también las capacidades de los organismos, para desarrollar un modelo de seguridad que podría hacer frente a los retos que enfrenta nuestro país en materia de seguridad y trazar una hoja de ruta para poner en marcha su construcción", reza parte de la exposición de motivos.

DIPUTADOS MAURICIO ESPÍNOLA - LEIDY GALEANO

Agradecen declaración de la Cámara de Diputados del Paraguay sobre impedimentos para inscripción de candidatos presidenciales en Venezuela

12 abril 2024



El diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), y la diputada Leidy Galeano (CN-Central), encabezaron una mesa de diálogo de la que participaron activistas venezolanos que expresaron preocupación ante "persistentes impedimentos" para la inscripción de candidatos presidenciales en aquel país.

Los visitantes se presentaron como activistas políticos, defensores de los derechos humanos, y referentes de una fundación que tiene como

objetivo "visibilizar lo que está sucediendo en Venezuela", en materia política y de derechos fundamentales, con el fin de conseguir el apoyo de la comunidad internacional.

Agradecieron una reciente declaración de la Cámara de Diputados del Paraguay, impulsada por el diputado Espínola, "Que declara preocupación ante los persistentes impedimentos para la inscripción de aspirantes presidenciales ante el Consejo Nacional Electoral en la República Bolivariana de Venezuela".

Dicho documento solicitó, además, "que los ciudadanos que cumplen con los requisitos consagrados en la Constitución, logren ser debidamente inscriptos para que el pueblo venezolano pueda ejercer su derecho a elegir libremente al próximo gobierno".

El diputado Mauricio Espínola remarcó que sigue existiendo inquietud en nuestro país, ante hechos que son denunciados y que guardan relación con la institucionalidad, la democracia, los valores y los principios que deben reinar en un país hermano como Venezuela.

Víctor Navarro, director de la Fundación Helicoide, dijo estar muy agradecido con los diputados paraguayos.

Dip. Mauricio Espinola - Alexandria 01 850.jpg" Más allá de las ideas políticas y las brechas que podrían existir de manera interna, exigieron a Venezuela que cierren los centros de tortura y liberen a los presos políticos para dar un espacio en donde se pueda buscar una alternativa democrática, ante los nuevos obstáculos al proceso de inscripción electoral en la República Bolivariana de Venezuela", significó.

Sostuvo que Paraguay fue el primer país en pedir oficialmente que cierren los centros de tortura y la liberación de los presos políticos venezolanos.

Comentó que son partícipes de un hecho histórico, una lucha que lleva muchos años, y donde esperan que otros países tengan como ejemplo a Paraguay para el apoyo internacional.

Francisco Márquez; Elisa Trota; y Victoria Muriones, integrantes de la Fundación Helicoide, también participaron del encuentro.



Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**
Director de Comunicación: **César Castillo**
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**
Redacción de materiales: **Fátima Garcete, Andrea Brítez, Camila Vega, Yrene González, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Redes Sociales: **Rolando Mayeregger**
Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González, Katherine Krone, Marian Rodríguez**
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris, Mario Fanego**